



Pago de dictas } Oloron con oficio del Sr. Subdelegado int. de
 a un Seguri. } Superior y ejecutivo de la Provincia de Navarra Sta. quin-
 tado de Navarra. } ta de Junio actual, en que contextando al Sr. D. Juan
 de Sotomayor de un el mismo, dice que en virtud de lo
 a lo determinado en el Pl. Com. de dia y ocho de
 Octubre de mil ochocientos veint y cuatro y un
 ante dia y nueve, totali los cinco dias de dic-
 tas al Seguri de D. Juan de Aguilera Capital D. Juan
 de Sotomayor y el Pl. Com. de la Ciudad de los Capitu-
 larios de esta Ciudad; y cuya liquidacion se en-
 traron a dar dicta al d. de la Ciudad de Oloron. Y
 entendido por el Ayuntamiento de Navarra. Se tenga
 presente p.º resolver en el primer Pl. Com. que con-
 sidera el Sr. D. Juan de Sotomayor.

Pl. Com. Decimales } Oloron con oficio de D. Juan de Sotomayor (Ciudad de Oloron, Navarra.
 de preces a un } Pl. Com. de la Provincia de Navarra Sta. quin-
 to a los Pl. Com. } tado y tres de Junio ultimo, Pl. Com. de la ac-
 tual, el cual va dirigido a la Junta de Ayuntamiento
 de Navarra, Refiriendo a que se presenten los au-
 ditores necesarios a D. Miguel Audas, Navas y D. Juan
 de Sotomayor que han quedado con el Pl. Com. de la
 Junta Decimales que por causa de N.º de Navarra y
 navarro perteneciendo a S. M. por tiempo de tres

